



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE PASAJE.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.166

DALCAHUE, 09 de Diciembre del 2022.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de Marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol N°1459-2021;

DECRETO: Cierre total Pasaje Chiloé, comuna de Dalcahue.

AUTORICESE: El Cierre total de Pasaje Chiloé, esquina calle Padre Hurtado, Esto producto del proyecto denominado **"PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPACION 31° LLAMADO COMUNA DE DALCAHUE RESOLUCION EXENTA N° 1159 DEL 12-07-2022"**

Este corte total se dará inicio a contar del día, viernes, 09 de Diciembre 2022, hasta el Martes, 31 Enero 2023, El flujo se encontrará debidamente señalado para peatones del pasaje antes señalado.

Esta obra será ejecutada por la empresa, SOCIEDAD CONSTRUCTORA PUPELDE LIMITADA , R.U.T 76.021.750-6

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Dirección de obras Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo

Pasaje
comuna
Dalcahue

Chiloé,
de

Vigencia de cierre
total: 09 diciembre
2022, hasta 31
enero 2023.

